



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando equipar la sala multisensorial
de la Escuela de Educación Especial N°502 de Tres Arroyos*

Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tenga a bien proceder a equipar la sala multisensorial de la Escuela de Educación Especial N°502 de la ciudad de Tres Arroyos.

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las Salas Multisensoriales son espacios de estimulación en los que se pretende que los niños vivencien experiencias sensoriales agradables generadas en una atmósfera de confianza y relajación. Si se tiene en cuenta el potencial de intervención en este tipo de salas, se observa que las personas con diferentes patologías tales como TGD, Trastornos de aprendizaje, Hiperactividad, Hipoacúsicos, Trastornos motores, Trastornos del lenguaje, Ciegos, etc. son de mayor susceptibilidad a recibir el tratamiento en las mismas.

Teniendo en cuenta que la Escuela Especial n° 502 de Tres Arroyos, contempla alumnos con las patologías anteriormente mencionadas, requiere de este equipamiento especializado a fin de potenciar las capacidades individuales.

A continuación, se mencionan algunos de los beneficios:

- Realizar una valoración sensorial de cada niño, a fin de conocer de la manera más objetiva posible, los potenciales de cada individuo con el objetivo de diseñar un plan de tratamiento acorde a las mismas, y así obtener respuestas adaptativas.
- La estimulación multisensorial, tal y como su nombre indica, se refiere a estimular los diferentes sentidos de la persona (vista, olfato, tacto, oído, gusto, propiocepción, vestibular y/o equilibrio)
- Se trata de una forma de vivenciar situaciones y estímulos inherentes a la especie humana.
- La estimulación multisensorial, por lo tanto, se refiere al hecho de ofrecer a la persona situaciones en las que sus sentidos sean estimulados, con diferentes finalidades y a partir de diferentes situaciones.
- Es una intervención global, destinada a proporcionar a las personas, estímulos sensoriales que les faciliten una sensación de bienestar a partir de la estimulación o relajación, según los objetivos.

Cabe destacar, que los objetivos de trabajo que se persiguen en la Escuela Especial N° 502 de Tres Arroyos son:



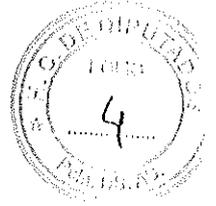
Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

- Maximizar el desarrollo de las capacidades de niños y adolescentes de forma integral.
- Optimizar los aprendizajes de los niños a través de una adecuada estimulación de sus sentidos.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades de autonomía y de evolución socio-afectiva.
- Promover la actividad intelectual y el conocimiento del ambiente circundante.
- Fomentar a través de los distintos estímulos el habla y reconocimiento de los sonidos circundantes.
- Ofrecer un espacio que responda a las necesidades integrales de niños y jóvenes con discapacidades múltiples, educación, socialización y recreación.

Debemos señalar que la escuela ya cuenta, desde sus orígenes, con el espacio físico para una sala multisensorial pero que debido a su elevado costo, escapa a las posibilidades económicas de su asociación cooperadora proceder a su equipamiento por lo tanto presentamos el presente proyecto para que sea el Estado a través de la cartera educativa quien provea el mismo.

A modo informativo, se detallan algunos de los elementos que componen una sala de estas características:

- Columna de burbujas
- Fibras ópticas
- Cama de agua
- Equipo de audio y software.
- Panel interactivo de luz y sonido
- Panel táctil
- Material vibratorio
- Luz UV
- Focos y bola reflectante
- Paneles de fibras ópticas
- Proyector y pantalla
- Equipo de burbujas

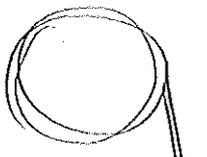


Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

- Pelotero o piscina de bolas
- Aromatizadores
- Alfombras y pisos antigolpes (de goma)
- Juguetes y pelotas sensoriales
- Puff postural
- Cama de agua
- Computadora
- Hamaca o columpio

Cabe agregar, que la citada institución educativa cuenta con un equipo técnico especializado en la utilización de dicha sala. Los profesionales a cargo son: Terapista Ocupacional, Fonoaudiólogas, Kinesióloga y Psicóloga.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados su voto positivo para con el presente proyecto.



PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.